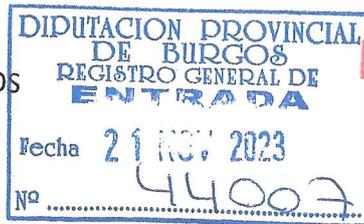




DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

D^a. NURIA BARRIO MARINA, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Diputación Provincial a que se comprometa a elaborar un plan director de cuatro años de duración que permita eliminar los inmuebles en ruina que asolan los cascos urbanos de las localidades de la provincia

ANTECEDENTES

El problema de los edificios en ruinas en los municipios de la provincia de Burgos es galopante y, además, sigue creciendo inexorablemente con el paso del tiempo. Tanto es así que constituye una de las mayores preocupaciones de los ayuntamientos y de las corporaciones y tiene múltiples derivadas, no solo ante la seguridad física, ya que muchos corren serio riesgo de colapsar y causar daños físicos y materiales.

Además, la continuidad urbanística se ve dañada tanto estética como visualmente y afean cascos históricos, calles o, en algunos casos, núcleos urbanos íntegros. También la cuestión de la falta de vivienda en los municipios de la provincia se ve afectada y seguro que, en muchos casos, al incidir seriamente sobre la propiedad y las posibles acciones que repercutirían sobre ella si sigue persistiendo en la opción de hacer caso omiso, por ejemplo, el artículo 107.1 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, que establece los casos por parte de los ayuntamientos de la ruina total o parcial de un inmueble.

Son públicas y notorias las dificultades que tienen los pequeños ayuntamientos para llevar a cabo y a buen término lo dictado por el citado artículo 107 de la Ley 5/1999 de Urbanismo. Es totalmente imposible para la mayoría sacar adelante un expediente de ruina con éxito.

Es cierto que, a instancia del Grupo Socialista en el anterior mandato, se dieron pasos, aunque muy tímidos e insuficientes, que después de tres años y medio y a día de hoy, lo máximo que ha logrado el equipo de gobierno es un listado de 28 ruinas de nivel 1, que parece ser y con ayuda de Tragsatec, serán motivo de consecución de derribo.

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34

grupopsoe@diputaciondeburgos.es • 947 258 613



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



Esto es a todas luces insuficiente y desde el Grupo Socialista creemos que ya es hora de que esta Diputación Provincial haga frente a este problema y preocupación. Esta Institución debe poner los medios técnicos, materiales y humanos para generar un plan director que, siendo conscientes de la dificultad abarque al menos una previsión de cuatro años para erradicar la totalidad de las ruinas de los municipios de la provincia.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Pleno de la Corporación Provincial insta a esta Diputación a comprometerse a elaborar un plan director de cuatro años de duración que permita eliminar los inmuebles en ruina que asolan los casos urbanos de las localidades de la provincia.

En Burgos, a 16 de noviembre de 2023

Fdo.: NURIA BARRIO MARINA
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34